

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PG-029-04-01 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PROYECTOS EN VÍAS CONCESIONADAS (DE INGENIERÍA, INSTALACIÓN DE REDES
	DE TELECOMUNICACIONES TV POR CABLE, INTERNET)

Institución

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Descripción

Mediante el presente trámite se emite la aprobación de proyectos en vías concesionadas (de ingeniería, instalación de redes de telecomunicaciones, tv por cable, internet). Este proceso atiende los requerimientos técnicos y las normativas correspondientes para asegurar la correcta integración de estas infraestructuras, garantizando la seguridad vial, el ordenamiento urbano y la eficiencia de los servicios. Se consideran las necesidades de la ciudadanía, empresas públicas y privadas.

El objetivo es obtener aprobación para ejecutar proyectos en vías concesionadas, como obras de ingeniería o instalación de redes de telecomunicaciones, cumpliendo con los requisitos técnicos, legales y de seguridad vial.

¿A quién está dirigido?

Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona u organización que necesite aprobación de proyectos en vías concesionadas, sin importar su naturaleza jurídica o sector al que pertenezca.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Aprobación de proyectos en vías concesionadas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, detallando la solicitud.
- Estudios realizados que avalen la necesidad de realizar la obra de ingeniería.
- Planos con coordenadas.
- Metodología a implementar.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- Presentar en ventanilla de secretaria general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos.
- 2. Entregar dirección de correo electrónico y números de contacto del solicitante para emitir respuesta de la solicitud.

Correo electrónico:

 Enviar a info.secretaria@guayas.gob.ec, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos, detallando números de contacto.

En línea:

- 1. Acceder al sitio web: https://portalciudadano.guayas.gob.ec/portal-ciudadano/#/login
- 2. Crear usuario
- 3. Llenar ficha socioeconómica y guardar
- 4. Crear nuevo trámite
- 5. Elegir trámite a crear





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PG-029-04-01

Página 2 de 2

6. Llenar formulario y adjuntar documentos requeridos

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

En la ventanilla de Secretaria General ubicada en Planta Baja, edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en las calles Malecón e Illingworth, centro de la ciudad de Guayaquil.

Horario de atención: Lunes a viernes de 08H00 a 16H30

En línea:

Este trámite se realiza en línea, ,las 24 horas del día.

Base Legal

• Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de concesiones Correo Electrónico: concesiones@guayas.gob.ec

Teléfono: 2511677

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1